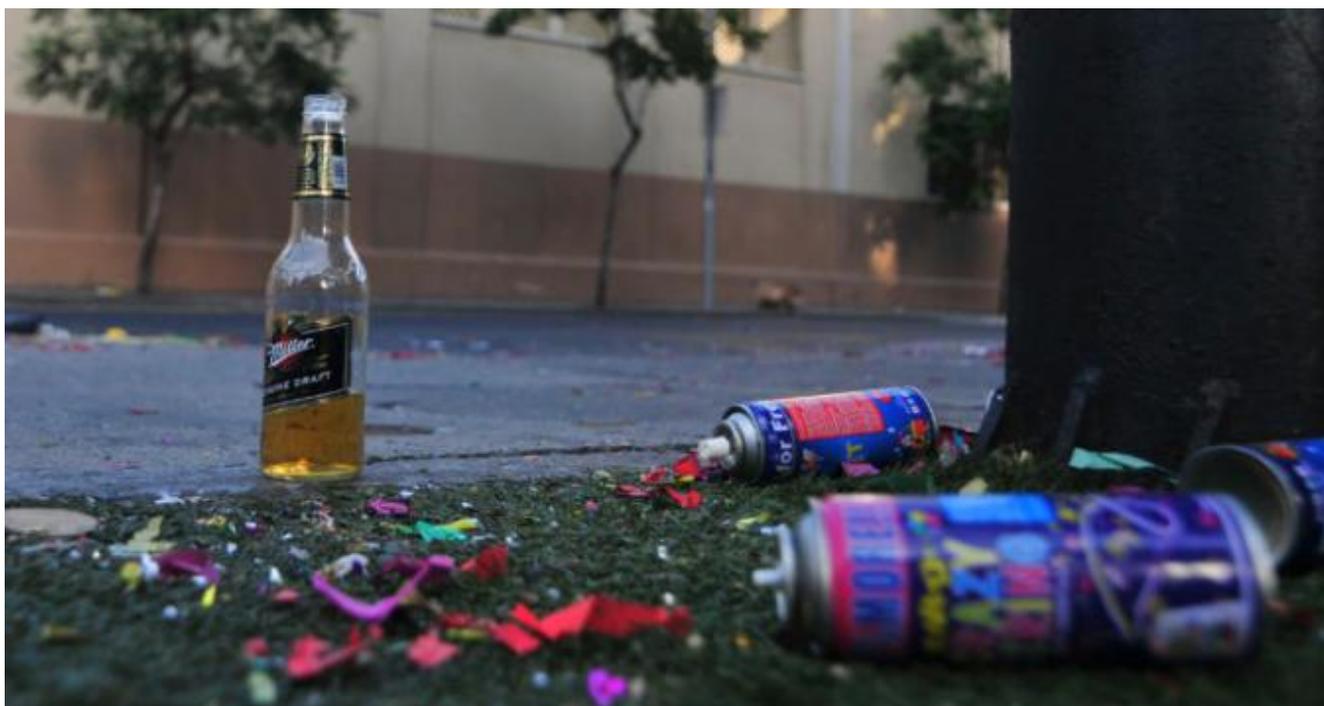


“Último primer día de clases”: la DGE lanza una campaña para evitar peligrosos festejos

25 febrero, 2021



Está destinada a padres y alumnos secundarios con el objetivo de prevenir situaciones indeseadas, en las vísperas del comienzo de clases y en el escenario aún presente de COVID-19.

La Dirección General de Escuelas, por segundo año consecutivo, lanza la campaña de concientización, destinada a padres y estudiantes de Nivel Secundario, a fin de prevenir situaciones indeseadas, relacionadas al tradicional festejo conocido como “Último primer día”, que se caracteriza por efectuarse durante la noche previa al primer día de cada ciclo lectivo, con la particularidad de la organización de fiestas y el consumo de alcohol.

En esta ocasión, la iniciativa toma absoluta relevancia, no solo al considerar las experiencias ocurridas durante años

anteriores en las vísperas del comienzo de clases, sino también al tener en cuenta el actual contexto de pandemia por COVID-19 en el cual nuestra provincia, como todo el país, continúa inmerso, y que lleva a que todos los actores de la sociedad mendocina continuemos siendo responsables y tomando todos los recaudos necesarios para evitar una propagación mayor del virus.

El “Último primer día” es un festejo que se viene haciendo desde hace algunos años, y que propone que los jóvenes del último año se junten en la noche previa al último primer día, con la idea de no dormir, festejar y consumir alcohol, por eso es que “instamos a los padres a poner límites a sus hijos y explicarles que la mejor forma de divertirse es hacerlo en un lugar y momento precisos, y no tratando de llegar a una escuela donde la comunidad escolar lleva meses esforzándose, en medio de una pandemia que aún nos azota, para llegar al primer día de clases con todo listo”, explicó el director General de Escuelas, José Thomas.

Cabe destacar el memorándum N° 18-SE-2020, que la Subsecretaría de Educación de DGE emitió en 2020, donde se recuerda que se encuentra vigente lo establecido por el Decreto N° 1187-20218, referido a “Guía de procedimientos ante situaciones emergentes en escuela de Nivel Secundario y sus modalidades”.

Esta normativa contiene aspectos a tener en cuenta para posibles casos de intoxicación, y cómo actuar durante y posteriormente en pos de la contención y cuidado de los alumnos.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza